

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ORDEN DE COMPRA No. 134535 DE 2024 - CONTRATO No. 4600102881 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 14 al 31 de diciembre de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de enero de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	DIPARCO SAS
NIT:	811.027.052-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Sandra Nieves Hernandez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	63.478.568
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la secretaría de seguridad y convivencia lote 3 - WORKSTATION
VALOR INICIAL:	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos M/L. (\$102.958.800).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos M/L. (\$102.958.800).
DURACIÓN INICIAL:	Cincuenta y cinco (55) días calendario
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN N°01: Consistente en veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
SUSENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ochenta y tres (83) días calendario
FECHA DE EMISION:	10/10/2024
FECHA DE INICIO:	17/10/2024
FECHA DE VIGENCIA (HASTA):	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 134535 DE 2024 - Contrato No. 4600102881 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015, de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Desde el seguimiento técnico realizado por la supervisión, se evidencia que el contratista dio cumplimiento al objeto y al alcance parcial del contrato, conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. 134535 de 2024 y el Contrato No. 4600102881 de 2024, en lo correspondiente al suministro de equipos de cómputo tipo Workstation del Lote 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato	Cumplimiento
Objeto: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Cumple
Alcance del objeto: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos con el fin de contribuir con el fortalecimiento de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:

Desde el seguimiento técnico realizado por la supervisión, y en concordancia con lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones, el Anexo de Especificaciones Técnicas y la propuesta económica aceptada, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos para el Lote 3 Workstation. Los equipos suministrados corresponden a estaciones de trabajo tipo ETP-WS-8, cumpliendo con los umbrales mínimos de rendimiento definidos (PCMARK 10 $\geq$ 7000), configuración de procesamiento intermedio, memoria RAM ECC de 64

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

GB, esquema de almacenamiento HDD + SSD, así como con las características de chasis, conectividad, expansión, seguridad (TPM 2.0), sistema operativo y periféricos exigidos. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las certificaciones técnicas obligatorias para este tipo de equipos, incluyendo EPEAT Gold, Energy Star 8.x o superior y certificación MIL-STD 810G / 810H, así como las condiciones de garantía de fábrica y garantía extendida conforme al Acuerdo Marco de Precios ETP-III. En consecuencia, desde el componente técnico se concluye que los requerimientos y especificaciones técnicas verificadas en esta etapa presentan cumplimiento conforme a lo establecido contractualmente.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Estación de trabajo WORKSTATION ETP-WS-8	UN	7

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante:

Las partes cumplieron con sus obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato.

OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021

Estas obligaciones son verificadas directamente por Colombia Compra

OBLIGACIONES PROVEEDOR:

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	CUMPLE
4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	CUMPLE
5	La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	CUMPLE
6	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales	
7	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler de ETP por mora de la Entidad Compradora.	CUMPLE
8	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por desabastecimiento de la combinatoria.	CUMPLE
9	Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	CUMPLE
10	Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presento Oferta.	CUMPLE
11	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE
12	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	CUMPLE
13	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	CUMPLE
14	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE
16	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	CUMPLE
17	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el ETP o alquiler de ETP requeridos por las Entidades Compradoras.	CUMPLE
18	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	CUMPLE
19	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	Compra.	
20	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas contrarias a la legislación vigente por parte de las Entidades Compradoras y sus funcionarios y/o contratistas.	CUMPLE
21	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras	CUMPLE
22	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca que algún proveedor del segmento y lote en el que quedó adjudicado se abstuvo de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras	CUMPLE
23	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	CUMPLE
24	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE
25	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1. Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE
26	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) Una vez cada seis (6) meses; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.	CUMPLE
28	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir algún ETP o alquiler de ETP por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
29	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	CUMPLE
30	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.	CUMPLE
31	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documento/codigo_integridad_2018.pdf	CUMPLE
32	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
33	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18 .	CUMPLE
34	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.	CUMPLE
35	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	CUMPLE
36	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	CUMPLE
37	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	CUMPLE
38	Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
39	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	CUMPLE
40	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	CUMPLE
41	Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
42	Colombia Compra Eficiente podrá requerir a los Proveedores para que sea allegada la información y documentos soporte relacionada con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco.	CUMPLE

Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
43	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	CUMPLE
44	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	CUMPLE
45	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	CUMPLE
46	Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.	NO SE PACTÓ ANTICIPO POR LO QUE NO SE REQUIERE
47	Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE
48	Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
49	Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta	N/A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	
50	Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	CUMPLE
51	Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	CUMPLE
52	Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	CUMPLE
53	Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	CUMPLE
54	Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
55	Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	N/A
56	Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	CUMPLE
57	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
58	Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	CUMPLE
59	Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	N/A
60	En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.	
61	Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	CUMPLE
62	Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc.) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).	CUMPLE
63	Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	CUMPLE
64	Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	CUMPLE
65	Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	N/A
66	Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	N/A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
67	Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
68	Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE
69	Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	N/A
70	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE
71	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE
72	Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	N/A
73	Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
74	Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A
75	Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	CUMPLE
76	Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	CUMPLE
77	Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	
78	Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	CUMPLE
79	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.	CUMPLE
80	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	CUMPLE

OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
1	Conocer y dar cumplimiento a la totalidad de los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco: • Minuta. • Catálogo. • Simulador. • Guía de compra. • Documentos del proceso licitatorio CCENEG-051-01-2021.	CUMPLE
2	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza.	CUMPLE
3	Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
4	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
5	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	CUMPLE
6	Contar con la Disponibilidad Presupuestal (CDP) antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente certificado de Registro Presupuestal (RP) antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE
7	Para las solicitudes de cotización que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, la	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	Entidad Compradora debe incluir la línea correspondiente a servicio-ETP-100, recargo por prestación de servicios en San Andrés", lo anterior de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	
8	Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.	CUMPLE
9	Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.	CUMPLE
10	Poner a disposición de los Proveedores el Registro Presupuestal de la Orden de Compra.	CUMPLE
11	En las órdenes de compra en las que se haya establecido anticipos, para el desembolso de los recursos, el supervisor deberá revisar y aprobar: (i) el Contrato de fiducia. (ii) el Plan detallado de Inversión del Anticipo. (iii) el Cronograma de entrega de bienes. y (iv) el orden de pedido de los bienes al fabricante de estos.	N/A
12	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos, de tal manera que sean claros para los Proveedores sin que ello sea excusa para no realizar los descuentos del caso en el momento del pago.	CUMPLE
13	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	CUMPLE
14	Hacer entrega al Proveedor de la totalidad de información, formatos aplicables, tiempos de radicación, nombre de supervisor, representante legal de la entidad, etc., para el trámite de las facturas ante la Entidad Compradora y la persona que servirá de enlace.	CUMPLE
15	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	CUMPLE
16	Sin perjuicio de lo previsto en el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad compradora previamente a adelantar las acciones que procedan en caso	SE REALIZARÁ DE PRESENTARSE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	de incumplimiento deberá implementar mecanismos para la solución pronta y directa de las controversias que se presenten en la ejecución de la orden de compra	LA NECESIDAD
17	Adelantar las acciones por cuenta propia que procedan en caso de incumplimiento de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SE REALIZARÁ DE PRESENTARSE LA NECESIDAD
18	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes de la expedición del Acto Administrativo Sancionatorio debe ser enviado a Colombia Compra Eficiente, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	SE REALIZARÁ DE PRESENTARSE LA NECESIDAD
19	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Acto Administrativo Sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	SE REALIZARÁ DE PRESENTARSE LA NECESIDAD
20	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	CUMPLE
21	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 incorporando los descuentos a los que haya lugar.	CUMPLE
22	Pagar oportunamente el valor de las Órdenes de Compra en las condiciones pactadas al Proveedor.	CUMPLIDO
23	Realizar oportunamente la Programación de PAC para el pago de las facturas a los Proveedores.	CUMPLE
24	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo, el protocolo de entrega y el protocolo de devolución del servicio de alquiler	N/A
25	Abstenerse de requerir condiciones técnicas adicionales a las contenidas en las combinatorias del catálogo y en los documentos del proceso.	CUMPLE
26	Responder por la pérdida o daños generados a los equipos entregados en arrendamiento, para lo cual podrán aplicar cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos establecido en las normas colombianas.	N/A
27	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el caso de Entidades no obligadas.	CUMPLE
28	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	
29	Atender las comunicaciones allegadas por los proveedores durante los eventos de cotización.	CUMPLE
30	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente en el evento en que durante la ejecución de una orden de compra el proveedor manifieste desabastecimiento de una combinatoria de los ETP.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
31	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
32	Por ningún motivo, la Entidad Compradora podrá tener contacto, solicitar ayuda o cualquier tipo de asesoramiento de los Proveedores previo a la adjudicación de la Orden de Compra.	CUMPLE
33	Ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización, la Entidad Compradora lo hará exclusivamente a través de Colombia Compra Eficiente y su mesa de servicio.	CUMPLE
34	Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
35	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	CUMPLE
36	Realizar oportunamente las Órdenes de Compra en los tiempos establecidos, sin requerir tiempos inferiores a los establecidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.	CUMPLE
37	Seleccionar al Proveedor que cotiza el menor precio.	CUMPLE
38	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	CUMPLE
39	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	CUMPLE
40	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente, caso que no se cuente se hará mediante comunicación oficial.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
41	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la	CUMPLE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	vigencia de todas las Órdenes de Compra.	
42	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE
43	Informar a Colombia Compra Eficiente TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
44	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores MÁXIMO OCHO (8) DÍAS CALENDARIO después de realizado el pago efectivo	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
45	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta, y liberación de recursos si es procedente.	LA OBLIGACIÓN NO FUE APLICABLE.
46	Notificar, enviar o informar de manera oficial al Proveedor los datos de una persona de contacto (funcionario de planta preferiblemente, considerando la rotación de los Contratistas de Prestación de Servicios) que haga las veces de enlace, administrador, supervisor y/o apoyo a la supervisión.	CUMPLE
47	Las comunicaciones realizadas al proveedor deberán ser realizadas a través del Supervisor, Representante Legal y/o Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE
48	Las demás que se deriven de la naturaleza del Acuerdo Marco y que se encuentren en los documentos del proceso.	CUMPLE

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

En el marco del informe de supervisión No. 3, se deja constancia de que el contratista realizó la entrega de los productos y de la documentación técnica asociada, permitiendo consolidar de manera integral la información relacionada con el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. En este registro se incorpora expresamente lo verificado en el ítem *Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas*, toda vez que la entrega de los equipos se encuentra directamente vinculada a la validación técnica de sus características, configuraciones, desempeño, certificaciones y garantías.

La información suministrada por el contratista permitió confirmar que los equipos entregados corresponden a las tipologías y referencias definidas contractualmente, cumplen con los umbrales mínimos de rendimiento, configuraciones de hardware, condiciones de operación, certificaciones técnicas y garantías exigidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, el Anexo de Especificaciones Técnicas y la propuesta económica aceptada. Así mismo, se cuenta con los soportes documentales que aseguran la trazabilidad, identificación y control de los bienes, consolidando un registro de entrega técnicamente completo y verificable, adecuado para avanzar hacia la etapa final del proceso de supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Garantía y certificaciones técnicas:

Los equipos suministrados cuentan con garantía de fábrica por un período de tres (3) años, así como con garantía extendida por parte de ETP por dos (2) años adicionales, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 *Servicios Adicionales*, subnumeral 3.4 *Garantía Extendida por ETP* del Anexo 3 – Técnico.

Adicionalmente, se verificó que los equipos cumplen con las certificaciones técnicas exigidas, a saber: Certificación EPEAT Gold, Energy Star versión 8.x o superior (aplicable a CPU y monitor; no aplica cuando el sistema operativo es Linux) o certificaciones equivalentes como *China Certificate for Energy Conservation Product* o *Ecodesign and Energy Labelling*, así como certificación bajo estándar militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H, garantizando condiciones de eficiencia energética, calidad, durabilidad y desempeño acorde con los requerimientos contractuales.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO G92KW54	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO 35377046968	FECHA DE ENVÍO noviembre 6, 2024	UBICACIÓN Colombia
--	--	--	------------------------------

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio: noviembre 6, 2024

Fecha de finalización: diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO F92KW54	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO 33200264632	FECHA DE ENVÍO noviembre 6, 2024	UBICACIÓN Colombia
---------------------------------	---	-------------------------------------	-----------------------

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar](#) [Comercial](#)
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO	FECHA DE ENVÍO	UBICACIÓN
4B2KW54	9376591288	noviembre 6, 2024	Colombia

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar](#) [Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO	FECHA DE ENVÍO	UBICACIÓN
2B2KW54	5023026616	noviembre 6, 2024	Colombia

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#).
Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto.
Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO	FECHA DE ENVÍO	UBICACIÓN
1B2KW54	2846244280	noviembre 6, 2024	Colombia

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO	FECHA DE ENVÍO	UBICACIÓN
292KW54	41907393976	noviembre 6, 2024	Colombia

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.



Dell Technologies

Detalles de los servicios de soporte

ETIQUETA DE SERVICIO H92KW54	CÓDIGO DE SERVICIO EXPRESO 37553829304	FECHA DE ENVÍO noviembre 6, 2024	UBICACIÓN Colombia
---------------------------------	---	-------------------------------------	-----------------------

Estado de los servicios de soporte principales

Estado de los servicios de soporte: Activo

Plan de servicios de soporte actual: Soporte básico

Fecha de inicio noviembre 6, 2024

Fecha de finalización diciembre 6, 2029

Contratos temporales

SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicio en sitio después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)/Servicio en sitio el siguiente día laborable después del diagnóstico remoto (cliente consumidor)	noviembre 6, 2024	diciembre 6, 2029

Información importante:

- Para obtener información sobre cómo cancelar su suscripción, lea [Cómo cancelar la garantía de servicio de suscripción de consumidor](#).
- Para obtener información sobre su garantía, consulte: [Consumidor/Hogar Comercial](#).
- Las fechas de vencimiento de la garantía para los dispositivos periféricos, como las baterías y los monitores, pueden diferir de la fecha de finalización de la garantía de su producto. Para las baterías, consulte [Soporte de garantía de baterías para laptops Dell](#) para obtener información adicional.
- ¿Está fuera de garantía? No hay problema. Consulte nuestra base de conocimientos, los videos de soporte y los foros de la comunidad para obtener ayuda.
- Si adquirió el producto de un reseller o minorista externo autorizado, su garantía comenzará en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, en la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas. Obtenga más información sobre cómo [registrar su producto con Dell](#). Para estos sistemas, la garantía comienza en la fecha del recibo de ventas original o, en algunas regiones, la fecha de entrega del producto. Las fechas de vencimiento de la garantía mostradas para estos productos pueden ser fechas estimadas hasta que se complete el registro.
- Obtenga más información sobre cómo [transferir la propiedad de un producto](#).
- Las fechas que se muestran aquí se basan en la zona horaria GMT y pueden variar por un día, según su zona horaria.

Certificaciones:

- ✓ Certificación Epeat Gold
 - ✓ Energy Star 8.x o superior - CPU y Moni+B2tor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.
 - ✓ Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H
- Porcentaje de ejecución física del contrato 100%, toda vez que a la fecha se recibieron los todos los equipos.

A la fecha, el contrato se encuentra en periodo de ejecución y la entrega se realizó el día 11 de diciembre de 2024, cumpliendo con el plazo establecido en el contrato.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", con la ejecución del presente contrato se aporta al cumplimiento de:

- Pilar 3 "Confianza y Transparencia. Creemos en la Institucionalidad, en la Seguridad y Convivencia Ciudadana"
- Componente "Seguridad integral para el desarrollo social"
- Programa: "Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana"
- Indicador: "Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027 diseñado e Implementado"
- El cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	\$1.730.400
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	\$865.200
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$ 0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$ 0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$2.465.820
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$1.124.760
Total general	\$6.186.180

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/11/2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Carlos Alberto Betancur Hernandez Revisor Fiscal C.C 71.767.863 T.P 93509-T
01/12/2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Carlos Alberto Betancur Hernandez Revisor Fiscal

		C.C 71.767.863 T.P 93509-T
--	--	-------------------------------

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: Los bienes adquiridos en el presente contrato son objeto de marcación. A la fecha, ya se cuenta con la documentación completa requerida para realizar la solicitud de marcación; no obstante, actualmente se está recopilando la información correspondiente a los centros gestores y sus responsables, con el fin de realizar las respectivas solicitudes de marcación.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

Mediante Acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Nro. 68 del 28 de noviembre de 2024 se aprobó la siguiente modificación la cual consistió en:

MODIFICACIÓN N°01:

AMPLIACIÓN N°01: Consistente en veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

La supervisión fue asignada el diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) al servidor JUAN CARLOS CAMPO HERNANDEZ como supervisor titular y a la servidora LUZ JEANNETTE ATEHORTUA como supervisora suplente, con los siguientes apoyos:

APOYOS	COMPONENTE
Caroline Ayala Perez	Técnico
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Administrativo- Financiero y contable
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico

Durante este periodo de verificación no se presentaron ausencias temporales ni definitivas por parte de la Supervisión del contrato.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: para el presente contrato la entidad se acoge a lo realizado por Colombia Compra Eficiente del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, así mismo, se deja constancia que durante este periodo de ejecución verificado no se materializo ningún riesgo.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: el presente contrato no aplica la gestión de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Evaluación al contratista:** Durante el periodo evaluado en el presente informe, se certifica que el contratista realizó la entrega de los equipos conforme a lo estipulado en el contrato. De igual manera, se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, demostrando la adecuada ejecución de las actividades previstas según los términos y condiciones establecidos.

Número de Contrato: 4600102881 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia lote 3

< Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento >

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Ponder: Administrativo: 20,00 % Financiero y c: 20,00 % Juridico: 20,00 % Tecnico: 40,00 % Total % Calificacion: 97,86

19,00 20,00 20,00 38,86

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

Durante el periodo de verificación del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
--------	---------------	--------------------------------	----------	-----	---------------------------------	--------------------------------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

110070124	73200000	23201010030302	200280 200279	4000118326	9015447	4500014629
-----------	----------	----------------	------------------	------------	---------	------------

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014629	FG 124	13.12.2024	5000752645	29.416.800
			5000752647	73.542.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102881	4500014629	222	Seguridad	200279	Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el crimen organizado en el territorio Medellín	73.542.000	73.542.000	0
				200280	Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia Medellín	29.416.800	29.416.800	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$102.958.800
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$102.958.800
Pagos Realizados (Acumulado)	\$102.958.800
Pago autorizado del período de verificación	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo de la orden de compra – contrato -, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no

se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no ha sido sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar posteriormente bilateralmente la orden de compra - contrato - objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- El apoyo jurídico a la supervisión de la presente orden de compra - contrato - estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se han evidenciado situaciones de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos de la orden de compra – contrato -, debidamente legalizado.
- Las garantías de la orden de compra - contrato - están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato, las cuales fueron aportadas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Legalización:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolívar	1500158044601	Calidad	10/10/2024	03/06/2025	16/10/2024	\$10.295.880
		Cumplimiento	10/10/2024	03/06/2025		\$10.295.880
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	03/06/2025		\$5.147.940

Modificación No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolívar	1500158044601 - Certificado 1	Calidad	10/10/2024	30/06/2025	06/12/2024	\$10.295.880
		Cumplimiento	10/10/2024	30/06/2025		\$10.295.880
		Pago de	10/10/2024	31/12/2025		\$5.147.940

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Salarios y Prestaciones Sociales, otros				
--	--	---	--	--	--	--

El presente informe tiene lugar como parte del seguimiento a la ejecución del contrato.

Atentamente;

JUAN CARLOS CAMPO HERNANDEZ

Supervisor del Contrato

Apoyos a la supervisión.



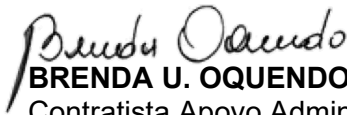
CAROLINE AYALA PÉREZ

Contratista Apoyo Técnico



LAURA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO

Contratista Apoyo Jurídico



BRENDA U. OQUENDO RODRIGUEZ

Contratista Apoyo Administrativo, financiero y contable